



que se sujetes á las líneas que oportunamente se le marquen por la Comisión, respecto el curso de las aguas que del terreno ó por el terreno discurran, no cause perjuicio á tercero, y pague la licencia y terreno que ocupe.

Se confirma el acuerdo mandando quitar su banco de herrador en Espinardo.

La Comisión de Policía Urbana, se ha enterado de la solicitud de D. José Trejadas que solicita se le permita continuar con el banco que tiene establecido para herrar caballerías en la calle Mayor del pueblo de Espinardo, y en vista de que no aduce razones bastantes para aconsejar la reforma del acuerdo del Ayuntamiento de nueve de Setiembre último, que mandó quitar el expresado banco, á la vez que el potro de herrar vacuo, propone á la Municipalidad se sirva confirmar en un todo lo entonces resuelto, desestimando al efecto la instancia que produce el interesado.

Y conformándose el Ayuntamiento con el preinserto dictamen, acuerda en votación unánime como en el mismo se propone.

Entraron los Sres. Calvo, Ruiz y Dauio.
La Comisión de Propios, en vista de la instancia de D. José Puche Madrigal, y de

Se acuerda no acceder á la petición de D. José Puche